

La Agenda y Condiciones para el Desarrollo Local., Un Caso de Estudio: Asentamiento San Benito

García, L. Ligia N. y
Viloria de D. Alba E.*

RESUMEN

En este trabajo se analiza el papel que juegan los gobiernos locales en la promoción e instrumentación de un proceso de desarrollo local y se presenta el caso de estudio del Asentamiento San Benito ubicado en el Kilómetro 12, Parroquia El Progreso, Municipio La Ceiba, Estado Trujillo. La ponencia se ha estructurado en dos partes: en la primera, se presenta una discusión relacionada con los fundamentos teóricos que deben considerarse al momento de elaborar una agenda pública de desarrollo local y con las condiciones socioeconómicas, políticas e institucionales que deben prevalecer en un territorio para emprender un proceso de esta naturaleza, y en la segunda, se expone el caso de estudio del Asentamiento San Benito, programa en ejecución impulsado y promocionado por iniciativa de la comunidad local y que para convertirse en un verdadero desarrollo local requiere de la instrumentación de una agenda adaptada a las características socioeconómicas, institucionales, políticas, culturales y ambientales de la zona.

Palabras Clave: Agenda local, Desarrollo Local, Asentamiento San Benito.

*Profesoras de Núcleo Universitario Rafael Rangel.ULA. Departamento de Economía.
Aceptado: 20-06-02 **Aprobado:** 18-06-02

The Agenda and Conditions for Local Development, a Case Study: Establishment San Benito

Abstract

In this paper the role that local governments play in the promotion and instrumentation of a process of local development, is analyzed. A case study of the Establishment San Benito located in the Kilometer 12, Parish The Progress, Municipality The Ceiba, State Trujillo, is presented.

The report has been structured in two parts: firstly an overview, in which the theoretical foundations that should be considered, when elaborating a public agenda of local development is presented, as well as socioeconomic, political and institutional conditions that should prevail in a territory in which a process of this nature, is undertaken. Secondly, the case study of the Establishment San Benito is exposed, it is an ongoing program impelled and promoted by initiative of the local community, which in order to become a true local development, requires of the instrumentation of an agenda adapted to the socioeconomic, institutional, political, cultural and environmental characteristics of the area.

Key words: Local Agenda, Local Development, Establishment San Benito.

Introducción

Como consecuencia del nuevo entorno socioeconómico nacional e internacional en que se desarrolla el proceso económico, los gobiernos locales han comenzado a jugar nuevos roles entre los cuales destaca la promoción del desarrollo económico local, desempeñando un papel preponderante en la elaboración de la agenda pública local para la creación de las condiciones apropiadas a fin de materializar el proceso.

En la primera parte de este trabajo, se destaca el papel que juegan los gobiernos locales en la motorización de un proceso de esta naturaleza y se parte de la idea de que la agenda local puede entenderse como el conjunto de acciones surgidas de la concertación de los actores locales (institucionales, públicos y privados) existentes en el territorio, las cuales crearán el ambiente y las condiciones apropiadas para orientar el proceso de desarrollo local hacia

los resultados futuros deseables. En la segunda parte, se aplican los fundamentos teóricos expuestos por los autores analizados al caso del Asentamiento San Benito, a fin de convertirlo en un verdadero programa de desarrollo local.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron el análisis de contenido y el trabajo de campo. La primera, permitió describir sistemática y objetivamente los fundamentos conceptuales que servirán de base para la elaboración de una agenda pública sobre desarrollo local que conduzca a la creación de las condiciones propicias para la instrumentación del proceso; y la segunda, a través de la realización de encuestas a informantes calificados permitió recopilar en la zona objeto de estudio, la información necesaria para analizar las fortalezas, oportunidades y debilidades que presenta el territorio para el proceso, a fin de elaborar la agenda local, donde se expondrán los lineamientos estratégicos que deben seguirse para fomentar las condiciones adecuadas a fin de materializar el proceso.

I.- Fundamentos teóricos de la agenda pública de desarrollo local:

Para analizar la visión que aportan algunos autores sobre la agenda local y las condiciones para la materialización de un programa de desarrollo local se debe partir de la revisión de algunas concepciones teóricas relacionadas con este proceso.

Siguiendo a Vázquez (1999: 3), el desarrollo local puede entenderse como un proceso de crecimiento y cambio estructural que se produce como consecuencia de la transferencia de recursos de las actividades tradicionales a las modernas, de la utilización de economías externas y de la introducción de innovaciones, que generan el aumento del bienestar de la población de una ciudad, una comarca o una región.

Otra visión más completa es la que nos aporta Albuquerque (1997:10) al definir este programa como un:

proceso de transformación de la economía y la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población, mediante una actuación decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales (públicos y privados), para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de

emprendimiento empresarial locales y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse entonces, que toda iniciativa de desarrollo local fomenta transformaciones importantes en materia económica, social, cultural, política, institucional y ambiental orientadas principalmente a elevar el bienestar de la población local mediante la participación activa de los agentes locales en el programa de desarrollo para así, explotar eficazmente las potencialidades existentes en el territorio e insertarlos eficientemente tanto económica como socialmente en el nuevo contexto internacional, caracterizado fundamentalmente por la globalización, la competitividad y la apertura de los mercados.

Albuquerque (1997) y Vázquez (1999) afirman también, que dentro de esta concepción del proceso se pueden identificar claramente los objetivos que se plantean los agentes locales existentes en un territorio al fomentar este tipo de programas entre los cuales destacan: la transformación de la estructura o base local, la diversificación de las actividades económicas, la promoción del dinamismo de dichas actividades, la búsqueda de mayor cohesión social, el logro de la sustentabilidad ambiental, el incremento de la competitividad, la difusión de innovaciones tecnológicas y productivas, el incremento de la capacidad emprendedora del tejido empresarial, la capacitación del recurso humano, entre otros aspectos.

Por tanto, fomentar un programa de desarrollo en el ámbito de lo local orientado a materializar objetivos como los descritos, exige a las autoridades involucradas iniciar un proceso de comunicación y consulta con la comunidad y demás agentes socioeconómicos involucrados directa e indirectamente en el proceso, con el propósito de obtener la información necesaria para elaborar un diagnóstico que incluya aspectos relacionados con la caracterización socioeconómica, ventajas competitivas, potencialidades, fortalezas, debilidades y problemática existente que, al mismo tiempo, permita formular y planificar lineamientos de acción y estrategias cónsonas con los objetivos de bienestar y calidad de vida de la población local.

Luego de haber conceptualizado el desarrollo local y destacado sus principales objetivos es procedente analizar algunas propuestas teóricas relacionadas con la agenda pública de desarrollo local.

Sobre este aspecto, Rosales (1999) afirma que el gobierno local juega un papel preponderante en la elaboración de los lineamientos de acción que debe contener la agenda local y en tal sentido destaca que la misma debe orientarse a:

- 1) La creación de un entorno adecuado para la instalación de actividades económicas a través de la dotación de servicios esenciales como el agua potable, la energía eléctrica, la recolección de residuos, la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de la instalación de servicios superiores para las actividades productivas, como los bancarios, la asistencia técnica y los de información.
- 2) La atracción y diversificación de las actividades económicas mediante la determinación de las potencialidades, ventajas competitivas y fortalezas del territorio para el desarrollo de actividades económicas primarias, secundarias o terciarias.
- 3) La regularización de las actividades productivas utilizando los instrumentos del ordenamiento territorial para definir los distintos usos posibles del suelo rural considerando su vocación. A nivel de la ciudad, el plan regulador será el instrumento que indicará a los planificadores los ordenamientos óptimos de la misma en términos de áreas de producción fabril, comercial, recreacional, residencial o de preservación histórica.
- 4) La formación de recursos humanos a través de la promoción de cursos, seminarios, talleres de inducción, etc. que permitan entre otros aspectos capacitar a la población en materia productiva, tecnológica, gerencial y microempresarial requeridos por el programa de desarrollo local.
- 5) Asegurar la sostenibilidad del desarrollo ya que frecuentemente el crecimiento económico de un territorio va acompañado por el desarrollo de actividades que conducen a la contaminación y degradación del medio ambiente local.
- 6) Reciclamiento de las actividades económicas en decadencia a través de la formulación de lineamientos de acción orientados a enfrentar el agotamiento y las crisis que se puedan presentar en un momento dado en las actividades productivas.

7) Otras opciones de facilitación del desarrollo como la política de subsidio transitorio a ciertas actividades, construcción de obras públicas, asociaciones con el sector privado para la realización de proyectos de envergadura, entre otros aspectos.

En este sentido, es importante mencionar que Gutiérrez (1999) nos presenta una concepción de la agenda local similar a la de Rosales al plantear que los gobiernos locales al momento de promover un programa de esta naturaleza deben comenzar por desarrollar nuevas funciones entre las cuales destaca la participación activa en la elaboración de la agenda local de sus territorios, instrumento que debe orientarse a:

- 1) La estructuración de la administración pública desde una óptica empresarial pues el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a estas instituciones depende fundamentalmente de la incorporación de una cultura empresarial a su *modus operandi*.
- 2) La descentralización funcional local a través de la instrumentación de modelos descentralizados de derecho público o privado que permitan la utilización de las técnicas más eficaces de funcionamiento administrativo de las empresas privadas en las instituciones públicas, a fin de mejorar su desempeño.
- 3) La Creación de entidades públicas consorciadas o asociadas para planificar y gestionar la prestación de los servicios públicos y fomentar un proceso de desarrollo sostenible.
- 4) La ordenación territorial para identificar y delimitar las posibilidades físicas que presenta el territorio para materializar el programa de desarrollo.
- 5) La promoción de nuevas tecnologías a través del fomento de empresas de alta tecnología como los parques tecnológicos, sistema que según este autor:

ha enfatizado el vínculo entre la ciencia y la técnica, entre la investigación pura, que se desarrolla fundamentalmente en los recintos universitarios y su aplicación a la tecnología avanzada que tiene lugar en las empresas privadas dedicadas a ello. Cumplir el papel

de apoyo continuo al nacimiento de empresas, de las cuales, en su estado de madurez, se desgajan con frecuencia otras con nuevas ideas que necesitan, a su vez, una nueva instalación, da lugar a un fenómeno interminable de generación de empresas (llamado spinoff) que, tal como se ha dado en lugares como Cambridge, es uno de los objetivos prioritarios de un parque tecnológico (1999: 100).

Sobre este punto es importante advertir, que ambos autores coinciden al plantear que los gobiernos locales son los principales agentes para la elaboración de la agenda local; la formulación de este plan rector del desarrollo, exige la concertación de los actores locales (institucionales, públicos y privados) existentes en el territorio, a fin de definir los lineamientos que contribuirán de manera determinante a crear el ambiente y las condiciones apropiadas para orientar el proceso de desarrollo local hacia los resultados futuros deseables.

Por su parte Vázquez (1999) afirma que la respuesta local a los desafíos globales se instrumenta mediante un conjunto de acciones que deben conformar la agenda para el desarrollo local, las cuales se deben orientar hacia:

- 1) La creación de la infraestructura para el desarrollo local: redes de transporte y comunicaciones, suelos condicionados que faciliten la localización de las empresas e instalaciones de capital social.
- 2) La consideración de los recursos inmateriales del desarrollo local: la calificación de los recursos humanos, la difusión e innovaciones tecnológicas, la capacidad emprendedora existente en el territorio, la información de las organizaciones y empresas, la cultura de desarrollo de la población, entre otros aspectos.
- 3) La organización del desarrollo local: consiste en mejorar la capacidad organizativa existente en el territorio a fin de dar una respuesta eficaz a los problemas que se presentan en la comunidad, reducir los riesgos y las amenazas.

La concepción de la agenda de desarrollo local que nos aporta este autor otorga un papel fundamental a la participación activa de los diferentes actores sociales locales –públicos y privados- en el diseño y aplicación de las políticas de desarrollo en el ámbito de lo local, a fin de movilizar y utilizar más

eficiente y sustentablemente las potencialidades locales y facilitar la introducción de innovaciones tanto de orden tecnológico como organizativo en los sistemas productivos y empresariales locales.

De aquí que las comunidades locales involucradas, constituyen desde el inicio del proceso un protagonista activo en el diseño de su desarrollo, y en consecuencia participan en la formulación e instrumentación de estrategias factibles dirigidas en primer lugar, a explotar las fortalezas y oportunidades del territorio que constituyen sus ventajas competitivas a partir de la utilización eficaz del potencial disponible, y en segundo lugar, a crear las condiciones indispensables para la materialización del programa, lo cual conduce lógicamente, a la inserción eficiente de estos territorios en los mercados globalizados.

En relación a las condiciones que exige un programa de desarrollo local, Gutiérrez (1999) afirma que la administración pública no puede continuar limitando sus funciones a la prestación de servicios públicos, sino que por el contrario, debe asumir nuevas funciones relacionadas directamente con la creación del ambiente socioeconómico, institucional y político que debe reunir un territorio para instrumentar un programa de desarrollo local entre las cuales destaca: a) intervenir directamente en el desarrollo económico de su territorio, reconociendo así el papel de la iniciativa pública en la actividad económica; y b) promoción e impulso del uso de nuevas tecnologías en las diversas actividades productivas.

Sobre este aspecto, Rosales (1999) afirma que la condición fundamental de un proceso de desarrollo local consiste en que la institución municipal debe cumplir una función promotora y facilitadora del programa. En consecuencia, nuevas tareas le son asignadas ya sea a través de instrumentos legales, por delegación de los niveles superiores de la administración o, simplemente, por demandas de la comunidad local, entre las cuales destaca la atracción de nuevas inversiones, el respaldo a las empresas locales y el estímulo del turismo en localidades con fuerte atractivo turístico.

A diferencia de estos autores, Vázquez (1999) plantea que los territorios presentan fortalezas, debilidades y oportunidades para insertarse en el actual entorno competitivo. Por tanto, si se realiza un diagnóstico considerando los dos ejes estratégicos propuestos por la teoría de los entornos innovadores y del distrito industrial -eje horizontal (capacidad innovadora y de aprendizaje)

y eje vertical (capacidad empresarial y organizativa)- se puede identificar claramente la siguiente tipología de sistemas productivos locales:

- 1) Territorios que presentan debilidad en cuanto a la capacidad emprendedora e innovadora.
- 2) Territorios que aún cuando disponen de un sistema de empresas locales bien organizado, requieren de innovaciones empresariales para mejorar la competitividad de sus productos y empresas.
- 3) Territorios que presentan un débil sistema de organización empresarial local, pero que en los últimos años han mejorado su situación producto de la adopción de políticas de orden tecnológico.
- 4) Territorios que presentan potencialidades en cuanto a la organización del sistema de empresas local, capacidad empresarial y de respuesta innovadora ante los desafíos impuestos por los mercados globales. Tales territorios se han denominado entornos innovadores.

La identificación de los sistemas productivos locales existentes en el territorio constituye una condición indispensable para proponer una estrategia de desarrollo local, cuyo objetivo principal sería convertir el territorio en un entorno innovador, donde la organización del sistema de empresas locales y la capacidad de respuesta innovadora de los empresarios y agentes locales constituyen un potencial importante para la promoción del proceso. Tal situación, exige la instrumentación de políticas adecuadas a las características territoriales concretas, orientadas a motorizar las fortalezas y atenuar las debilidades que presenta la localidad, las cuales en algunos casos se pueden dirigir a la innovación y difusión tecnológica o al fomento del emprendimiento empresarial u organización del territorio.

De otro lado, Alburquerque (1999) plantea que una condición para la gestión de las iniciativas de desarrollo local es la existencia de agentes locales con una nueva mentalidad alejada de la lógica del subsidio y de la pasiva espera a que sean los poderes públicos, la inversión extranjera, las grandes empresas o los organismos de cooperación internacional los encargados de solucionar los problemas principales que se presentan en la comunidad en

un momento dado. Por el contrario, desde esta perspectiva del desarrollo, se destaca la importancia de que los actores locales participen activamente en la gestión de sus problemas y actúen desde sus propios territorios a través de la movilización de los actores y organismos públicos y privados.

Otra visión, es la que nos aporta Precedo (1996) al proponer el “marketing urbano” como condición indispensable para insertar las ciudades en los mercados globales, y en tal sentido, otorga a los gobiernos locales un rol fundamental para capitalizar el potencial endógeno disponible en el territorio para motorizar el proceso. Para lograrlo, las ciudades deben incrementar sus atractivos como lugar de residencia, localización de actividades económicas, lugar rentable para la inversión, entre otros.

Este marketing urbano se caracteriza por: a) ser una forma de cooperación entre la empresa privada y el poder público local para desarrollar los recursos endógenos; b) adoptar por parte de los planificadores una línea filosófica basada en el punto de vista de los usuarios (habitantes, empresarios, visitantes y otros); c) proponer una serie de actividades que tiendan a optimizar la oferta de habitabilidad urbana en los tres componentes clásicos (habitar, trabajar y ocio).

Este enfoque presenta la limitación de que la ciudad podría entenderse como una empresa, en la que sus propietarios y organizaciones empresariales ofrecen productos, servicios y atractivos residenciales y de inversión a los clientes compitiendo con otras ciudades en el mercado internacional, no obstante el marketing urbano ofrece a los actores locales una metodología clara para la intervención en el proceso de desarrollo.

II Agenda de desarrollo local para el Asentamiento San Benito:

Luego de haber analizado las herramientas teóricas que deben considerarse al momento de elaborar una agenda pública local y las condiciones requeridas para la materialización del programa, es de interés presentar el caso del Asentamiento San Benito, ubicado en el kilómetro 12, Parroquia El Progreso, Municipio La Ceiba del Estado Trujillo.

El área objeto de estudio consta de 480 has, las cuales eran propiedad de una empresa bananera denominada Frutera Del Lago; luego, al declararse esta firma en quiebra los productores invaden las tierras y conforman un Comité de tierras, solicitando por medio de esta figura el arrendamiento al Consejo Municipal del Municipio Sucre del Estado Trujillo.

El proyecto de desarrollo en la zona se inicia entre los años 1994 y 1995, pues a partir de este momento la Junta de Vecinos se organiza a fin de buscar alternativas a los problemas principales que se presentaban en la comunidad, los cuales eran la tenencia de la tierra, la falta del acueducto, cloacas, vivienda y los relacionados con la actividad productiva, específicamente la agricultura.

A fin de establecer los lineamientos estratégicos que debían caracterizar el programa, se convocó a la comunidad para una reunión en la Plaza Bolívar a objeto de identificar los problemas principales que los estaban afectando para el momento, y proponer ideas de posibles soluciones viables y factibles de instrumentar. De aquí, surgieron cuatro prioridades que eran la tenencia de la tierra, el agua, las cloacas y la vivienda; lo cual exigió la conformación de grupos que se encargarían de buscar conexiones y gestionar los recursos necesarios para tal fin, ante los agentes institucionales locales y regionales competentes.

Para 1999 sólo se disponía en el asentamiento de un sistema de riego que atendía a 20 productores aproximadamente, en consecuencia debido a la problemática del agua se gestionó un proyecto entre CORPOANDES, FIDES y Gobernación del Estado para la construcción de otro sistema de riego. A partir de este momento, se conformó una Unión de Usuarios del Sistema de Riego, estableciéndose un fondo de 5000 Bs. quincenal para el mantenimiento del mismo. Con los dos sistemas disponibles se atiende un total de 34 productores, destacando que el resto de los agricultores (10) toma el agua para el riego, del río.

Económicamente, el área objeto de estudio se caracteriza por la existencia de dos actividades principales cuales son la explotación petrolera y la agricultura. En este sentido, cabe destacar que los principales cultivos desarrollados son el plátano, el cambur, la lechosa, la guayaba, la yuca y el ají. Aunado a estas actividades, también se desarrollan en el municipio la pesca artesanal y algunas actividades de orden agroindustrial como el procesamiento de pulpa de frutas.

En esta materia los productores presentan serias limitaciones de recursos financieros, disponibilidad de financiamiento, y de comercialización, problemática que los ha obligado a vender su producción a los intermediarios. Como mecanismo para reactivar la actividad económica FUEDET ha comenzado

a otorgar créditos para la producción de plátano de 1.600.000 Bs. por ha. Los productores afirman que para colocar en condiciones ventajosas el producto en el mercado, deben buscar asesoramiento técnico a fin de capacitarse para instrumentar técnicas productivas que permitan mejorar la calidad del producto, el proceso de selección de sus cosechas y reducir los costos de producción, entre otros aspectos.

En este sentido, cabe destacar que se han establecido convenios con el CIARA para el dictado de talleres de inducción en materia de asistencia técnica, proyectos agrícolas, capacitación al productor, autoestima, gerente comunitario, entre otros y que actualmente se logró firmar un convenio con la Alcaldía del Municipio, la Gobernación del Estado y el Banco Mundial donde estas instituciones aportan el 30%, 30% y 40% respectivamente para la cancelación de sueldos a los técnicos del CIARA que se encargan de brindar asistencia técnica a los productores beneficiarios del asentamiento.

En relación a las técnicas de producción utilizadas en la organización del proceso productivo, los productores entrevistados afirman que como consecuencia del aumento de precio de los agroquímicos se han visto obligado a reducir las dosis de estos productos (de tres ciclos de herbicidas se ha disminuido a un ciclo) y a instrumentar otras técnicas de control como la rotación de cultivos y uso de abonos orgánicos.

En materia de capacitación del recurso humano, cabe afirmar que en el asentamiento se cuenta con cinco productores formados a nivel superior y uno a nivel de técnico medio, a saber: dos ingenieros agrónomos, un topógrafo, un tecnólogo en alimentos, un técnico superior agropecuario y un técnico medio en zootecnia. Tal situación, nos demuestra que en la zona existe un recurso humano calificado con capacidad para abanderar la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones en materia productiva, sin embargo cabe mencionar, que se requiere fomentar la capacidad organizativa y empresarial de estos productores a fin de solventar las limitaciones que presentan en el desarrollo del proceso productivo.

En cuanto a vivienda, FUDET y CONADI comenzaron a financiar un proyecto para la construcción de 8 viviendas, con un área de 84 metros cuadrados a un costo de 8.900.000 Bs., las cuales han sido construidas en el pueblo y no en el asentamiento. Para optar a este proyecto el beneficiario debe disponer de la tierra y cumplir con los requisitos exigidos por FUDET para

otorgar el crédito. Luego, el fondo contrata una empresa para la construcción de la vivienda. También es importante mencionar, que aproximadamente un 60% de los productores vive en el pueblo y trabaja en el asentamiento y sólo un 40% realizan sus actividades productivas y tiene su residencia dentro del asentamiento.

En el aspecto salud, cabe destacar que entre 1998 y 1999 se dio un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para implantar en el Municipio un Programa Integral de Salud orientado a informar y capacitar a la población sobre las medidas que debían ser adoptadas para disminuir enfermedades parasitarias. Actualmente, el Km 12 cuenta con un ambulatorio ubicado en una casa del pueblo y ya se dispone del terreno donde a través de un convenio Alcaldía, Gobernación, FIDES se construirá la sede propia del ambulatorio. También cabe mencionar, que a través del proyecto salud – educación, se estableció una conexión entre el ambulatorio y la escuela para que el médico de la comunidad atendiera 10 alumnos diariamente y se han programado campañas de vacunación.

En materia educativa, la comunidad dispone de una escuela donde se imparte la primera etapa de la educación básica, con el servicio de comedor escolar apoyado por el PAE. La matrícula de la institución es de 419 alumnos, atendidos por 17 maestros en dos turnos y se disponen de salones adecuados para impartir la educación y de una biblioteca. Se tiene previsto implantar un programa de huertos familiares a fin de formar a los estudiantes en materia agrícola.

En el comedor de la escuela antes de la instrumentación del programa de desarrollo gestionado por la comunidad, se servían 100 bandejas y su número se ha incrementado a 450, se tiene un nutricionista, dos maestros coordinadores del programa y las madres representantes bajo la figura de madres ayudadoras que han sido capacitadas para la preparación de los alimentos.

La empresa Exgeo en convenio con la Alcaldía construyó la fachada de la escuela y donaron los recursos para la construcción de dos salones de preescolar, un área de artesanía y diez computadoras.

En el aspecto religioso, es importante mencionar que anteriormente se disponía de una capilla, en consecuencia, como la comunidad consideró que una prioridad era la construcción de la iglesia, la junta de vecinos solicitó una reunión con el Alcalde y planteó la necesidad desarrollar este programa,

lográndose un convenio con esta institución, las petroleras y el FIDES y el sábado 22 de abril de este año se procedió a la inauguración de la misma.

En el intento de mejorar su nivel de vida y diversificar sus ingresos, es importante resaltar que los productores también ha logrado convenios importantes con el PNUD para el dictado de un taller sobre las propiedades de los alimentos y con el INCE para el dictado de cursos de repostería, cocina y corte y costura para las amas de casa.

Al analizar los logros alcanzados se observa que los mismos han sido gestionados a través de la participación activa de los diferentes actores locales, destacando entre estos el papel desempeñado por la comunidad local quién ha asumido la función promotora del proceso, lo cual coincide con la propuesta analizada de Vázquez (1999). Tales logros se han dado en materia social, educativa, religiosa y de salud, pues se han formalizado tanto con las instituciones públicas y privadas, como con organismos internacionales el financiamiento de proyectos y talleres de inducción de interés para la comunidad local.

La diferencia con la visión de este autor radica en que no se han creado en el asentamiento las condiciones indispensables para el desarrollo local, presentándose limitaciones en cuanto a la disponibilidad tanto de infraestructura y recursos inmateriales como en el aspecto organizativo, aunado a la problemática existente en el aspecto económico, el cual constituye una variable fundamental para promover un proceso de desarrollo local.

En consecuencia, basándonos en la propuesta teórica de este autor, se puede afirmar que en esta localidad para consolidar el proyecto emprendido, se requiere la elaboración de un diagnóstico a fin de identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades que presenta el territorio para el programa, e identificar los sistemas productivos locales para así diseñar un conjunto de lineamientos de acción orientados a convertir este asentamiento en un territorio innovador.

De otro lado, considerando la visión aportada Rosales (1999) y Gutiérrez (1999) corresponde a la administración pública local, asumir nuevas funciones para así, a través de la concertación con los demás agentes locales conformar una agenda local que conduzca a la creación del ambiente y condiciones apropiadas para el desarrollo exitoso del proceso.

Las líneas estratégicas de la agenda local deben orientarse hacia: a) la creación el entorno apropiado para la diversificación y desarrollo de las actividades productivas para las cuales el territorio presenta ventajas competitivas; b) la ordenación del territorio a fin de definir los distintos usos posibles del suelo; c) la capitalización del recurso humano; d) la consolidación de la organización de los productores agrícolas para el desarrollo del proceso productivo y para la comercialización de sus productos; e) el impulso del sector agroindustrial a fin de agregar valor a los bienes agroalimentarios generados en la zona; f) el estímulo de la capacidad emprendedora de los productores beneficiarios del asentamiento; g) la vinculación de las instituciones universitarias con esta comunidad a fin de introducir innovaciones en materia productiva y tecnológica que permitan mejorar la productividad y rentabilidad de estas explotaciones agrícolas; g) el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos que sirven de apoyo al desarrollo de la actividad económica y que contribuyen de manera determinante a elevar el bienestar de la población.

Tales lineamientos de acción, permitirán crear entre los agentes locales una visión compartida relacionada con el desarrollo que se debe consolidar en la zona a fin de insertar eficientemente esta comunidad en los mercados globalizados.

Reflexión final

Partiendo de la concepción teórica de desarrollo local analizada desde el punto de vista de la agenda y condiciones que debe reunir un programa de ésta naturaleza para ser considerado integral y factible de instrumentar en un determinado territorio, es importante enfatizar que en el caso del asentamiento San Benito existen las potencialidades y fortalezas para promocionar y promover un proyecto de desarrollo local con énfasis en los recursos propios del territorio, sus capacidades socioeconómicas, locales y el recurso humano, el cual sería el eje fundamental del desarrollo. Tales variables permitirán crear las condiciones para un desarrollo humano en el ámbito local que involucre tanto las estrategias planteadas para generar transformaciones en los aspectos económico, educativo, social, cultural, institucional, políticos y éticos como identificar a los agentes locales con el proceso los cuales deben trabajar en forma concertada para planificar los lineamientos de acción que en definitiva permitirán materializar el proyecto.

Referencia Bibliográfica:

Albuquerque, Francisco .1997. **El proceso de construcción social del territorio para el desarrollo económico local.** ILPES. Santiago – Chile.

_____ 1999. **Metodología para el desarrollo económico local.** ILPES. Santiago – Chile.

Gutierrez, Venancio .1999. *El Protagonismo municipal en el desarrollo local: el parque tecnológico de Andalucía.* En **Revista Afters Internacionale s**, Nº 47. Barcelona. Fundación CIDOB. Pp. 89 – 106.

Precedo, Ledo, A (1996) **Ciudad y Desarrollo Urbano.** Editorial Síntesis. Madrid.

Rosales, Mario (1999). *Promoción económica del territorio y desarrollo local.* En: **Afters Internacionale s**, Nº 47. Barcelona: Fundación CIDOB. Pp. 69 – 75.

Vásquez, Antonio (1999). **Desarrollo, redes e innovación.** Ediciones Pirámide. Madrid.